

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: RUTA AL11: BACARES - GERGA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 9622

LOCALIDAD: BACARES Y GÉRGAL (IDA y VUELTA)

TIPO: Servicio

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado

Importe total (IVA excluido): 18.602,18 €

Importe del IVA (10 %): 1.860,22 €

Importe total (IVA incluido): 20.462,40 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 2 de febrero de 2026, del Servicio de Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Tras el Acuerdo de inicio del expediente de la Delegación Territorial de Almería, de fecha 2 de febrero de 2026, el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Gabinete Jurídico de Almería el día 23 de febrero de 2026 (n.º de Informe: 14/2026).

Recibido informe de disconformidad de la Intervención Provincial el día 3 de marzo de 2026, se subsanó la memoria y el acuerdo de inicio en fecha 6 de marzo de 2026. La Resolución de aprobación del expediente y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación fue dictada el día 9 de marzo de 2026.

El PCAP se aprueba mediante Resolución de 9 de marzo de 2026.

Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 9 de marzo de 2026, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		06/05/2026 18:40:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwslPsojz9P6302d4yrVzOydp3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, concurre a la licitación la siguiente empresa:

- NOELIA MAÑAS CONTRERAS

Realizada el día 30 de marzo de 2026 la apertura del sobre único electrónico, se procede al examen de los datos de la proposición presentada. Conforme al Anexo VII del PCAP, se revisan los parámetros de oferta y se comprueba que la oferta no se considera anormalmente baja.

La documentación es correcta, por lo cual su proposición se admite y se solicita la documentación previa a la adjudicación de la cláusula 12.5 del PCAP, el día 6 de abril de 2026.

Realizada la apertura de la documentación previa, la empresa obtiene la siguiente puntuación conforme a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP:

NOELIA MAÑAS CONTRERAS	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Importe ofertado/ 0 a 30 Puntos	0,74/ 30 puntos
2. Plazas/ 0 a 20 puntos	9 plazas/ 20 puntos
3. Antigüedad/ 0 a 15 puntos	3 años y 6 meses/ 11 puntos
4. PMR/ De 0 a 25 puntos	Sí/ 0/ 0 puntos
5. Motor/ De 0 a 10 puntos	Gasolina/ 0 puntos
TOTAL	61 puntos

El importe ofertado, 0,74 por kilómetro es igual al importe de licitación, por lo que el importe de la oferta asciende a veinte mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos IVA incluido (20.462,40 € Iva incluido)

La empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

El órgano de contratación, vistos informes de apertura de proposiciones y de apertura de la documentación previa, informa que la oferta presentada por la empresa NOELIA MAÑAS CONTRERAS, presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación y ello justifica su selección como adjudicataria.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		06/05/2026 18:40:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwslPsojfz9P6302d4yrVzOydp3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y a la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado abreviado RUTA AL11: BACARES - GERGA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. EXPEDIENTE: CONTR 2026 9622, LOCALIDADES: BACARES Y GÉRGAL (IDA y VUELTA), a la empresa NOELIA MAÑAS CONTRERAS por la cantidad total de veinte mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (20.462,40 euros), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 18.602,18 €

Importe del IVA (10 %): 1.860,22 €

Importe total (IVA incluido): 20.462,40 €

Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores con indicación de los recursos procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

TERCERO. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA nº 219 de 15/11/21

El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		06/05/2026 18:40:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwslPsojz9P6302d4yrVzOydp3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	